

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL****4285**

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el primer cuatrimestre del año 2024

Fundamentos jurídicos

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y buen gobierno de las Illes Balears, en el artículo 21.1, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de les Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el artículo 2.10, determina la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Sobre la base de las anteriores previsiones, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el primer cuatrimestre del año 2024.

Palma, 7 de mayo de 2024

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Joan Simonet Pons

ANEXO**Relación de convenios suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el primer cuatrimestre del año 2024**

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Universidad de las Illes Balears para la realización de prácticas académicas externas curriculares por parte de estudiantes de Biología